SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.Q.12. 5652

AB. PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y
LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.SC.IJ.DJDL.Q.12.1902 de 13 de abril del 2012, se declaró inactivas a varias compañías, entre ellas a las que se indican a continuación, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías:

EXP	DENOMINACION	NOTARIA FECHA	No.	CANTÓN	REGISTRO MERCANTIL FECHA	TOMO	No.	CANTÓN
158735	COMPAÑIA DE CAMIONETAS PALMEANTEÑO S.A.	24/08/2007	27	ANTONIO ANTE	24/08/2007	1	38	ANTONIO ANTE
159952	AUTOSERVICIOS SERVIMACHALA CIA. LTDA.	31/01/2008	30	LAGO AGRIO	31/01/2008	1	8	LAGO AGRIO

QUE de conformidad con la certificación otorgada por el Departamento de Registro de Sociedades de esta Superintendencia al 15 de octubre de 2012, las referidas compañías han presentado los balances respectivos; y,

EN uso de las facultades conferidas mediante la Resolución No. ADM-Q-2011-006 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución No.SC.IJ.DJDL.Q.12.1902 de 13 de abril del 2012, lo que corresponde a las compañías detalladas en el considerando primero, por haber saneado la causal de inactividad.

CUMPLIDO, vuelva el expediente

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 30 OCT 2012

AB. PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ

PNV/
RES. MASIVA
Ref. 1211